

“2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

Santiago del Estero, 09 de abril de 2018.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 029 /2018

Ref: DOCVAR 214/2018

Asunto: Rectifica Resolución FAA N° 093/2018, toma conocimiento y eleva al HCS la renuncia condicionada de Ing. José Manuel Salgado (Prof. Adj., DSE)

VISTO:

La actuación de referencia presentada por el Ing. José Manuel Salgado, DNI, N° 10.661.673, mediante la cual solicita su renuncia condicionada al cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, con carácter de regular, correspondiente al Departamento de Ciencias Agronómicas Aplicadas; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. José Manuel Salgado solicita condicionar su renuncia en el mencionado cargo, con los términos previstos por el Decreto 8820/62.

Que a los efectos de ser presentado dicho trámite ante el ANSES se emitió la Resolución FAA N° 093/2018, ad-referendum del Consejo Directivo, en la cual se han deslizado errores materiales de necesaria corrección en cuanto a la Dedicación del Cargo que ostenta el Ing. José Manuel Salgado y el año de la Resolución.

Que por lo expuesto corresponde rectificar la Resolución FAA N° 093/2018.

Que el tema ha sido considerado en **sesión ordinaria** de este Cuerpo, de fecha **6 de abril de 2018**, resolviéndose rectificar la Resolución FAA N° 093/2018, tomándose conocimiento y de conformidad a lo solicitado.

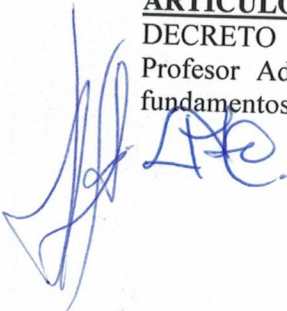
Que corresponde elevar al Honorable Consejo Superior, la mencionada renuncia, de conformidad a lo establecido en Dto. 8820/62 en el cual se mantiene el cargo hasta el otorgamiento del beneficio previsional. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en Sesión ordinaria de fecha 6 de abril de 2018)**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: **RECTIFICAR** la Resolución FAA N° 093/2018, en lo que se refiere a al Cargo que ostenta el **Ing. José Manuel Salgado** y la fecha de la misma, estableciéndose en todos los considerandos y en el Artículo 1° donde se consigna “Dedicación Exclusiva” se modifica por “Dedicación Semiexclusiva” y como fecha del acto resolutivo “18 de marzo de 2018”, en un todo de acuerdo a las razones y fundamentos dados en los considerandos

ARTICULO 2°: **TOMAR** conocimiento de la renuncia efectuada con sujeción al DECRETO 8820/62, del **Ing. José Manuel Salgado**, DNI N° 10.661.673, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, con carácter de Regular, por las razones y fundamentos dados en los considerandos.



“2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

Santiago del Estero, 09 de abril de 2018.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 029 /2018

//..-2-

ARTICULO 3°: **ELEVAR** al Honorable Consejo Superior la renuncia condicionada presentada por el docente **Ing. José Manuel Salgado, DNI N° 10.661.673**, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, con carácter de Regular, conforme al **Decreto 8820/62**, para su tratamiento y consideración, por las razones y fundamentos dados en los “considerandos”.

ARTICULO 4°: **NOTIFICAR** al interesado. Elevar la presente Resolución al Honorable Consejo Superior. Cumplido archivar.



Ing. Agr. Luis E. Luque
Secretario Académico
FAyA - UNSE



Dra. Myriam Villarreal
Decana
FAyA - UNSE

[Faint handwritten notes and stamps at the bottom of the page]